



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 627/2023

Fecha Resolución: 21/04/2023

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA DE AYUDA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA EMANCIPACIÓN DE JOVENES

ASUNTO: CONVOCATORIA DE AYUDAS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA EMANCIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DE OLIVARES PARA EL EJERCICIO 2023

Vista la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de Ayudas Municipales para la promoción de la emancipación de la población joven de Olivares, publicada definitivamente en el Bop nº 60 de fecha 15/03/2022.

Y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12) de la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de Ayudas Municipales para la promoción de la emancipación de la población joven de Olivares, en el que se establece el procedimiento a seguir para su convocatoria, así como el informe emitido por la Concejala Delegada de Juventud, Deportes y Festejos sobre la necesidad de su convocatoria,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la convocatoria, para las Ayudas Municipales para la promoción de la emancipación de la población joven de Olivares, para el año 2023.

Segundo. - Establecer el plazo de presentación de solicitudes de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Tercero. - Dar publicidad de la presente convocatoria a través del e-tablón del Ayuntamiento de Olivares, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	NFaFP80+ZLh0loYuj30Q2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	21/04/2023 14:31:01
	Ana Gomez Velarde	Firmado	21/04/2023 14:37:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NFaFP80+ZLh0loYuj30Q2w==		

